

ACTA NÚMERO DOS.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE LA REGIDORA SUPLENTE IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO**
- II) Se leyó el Acta número UNO, que corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las catorce horas del día once de enero del año dos mil veinticuatro; la que **se aprobó por unanimidad.**
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: **a)** Darse por enterados del informe presentado por la -----, Administradora del Polideportivo; **b)** Instrúyase a la Administradora del Polideportivo elaborar y presentar a este Concejo un informe más amplio en el cual se presente un detalle comparativo de ingresos versus egresos del Polideportivo de forma anual. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: **a)** Facúltese al Alcalde Municipal **Jorge Alexander Escamilla**, en su calidad de Alcalde, para que comparezca ante Notario y otorgue Poder Especial a favor del señor -----, mayor de edad, empleado, del domicilio de -----, con Documento Único de Identidad número -----, para que pueda iniciar, finalizar, firmar y colocar huellas en los trámites a realizar en las oficinas del Registro de Armas del Ministerio de la Defensa Nacional, referente a las refrendas de las armas propiedad de la Alcaldía Municipal de Nejapa, y son de uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales de la ciudad de Nejapa, departamento de San Salvador, de las características siguientes: -----; **b)** Gírese instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore la Escritura Pública de Poder Especial; **c)** Gírese instrucción al Director del Cuerpo de Agentes Municipales para que dé seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales como **ASESOR LEGAL TRIBUTARIO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL**, al Licenciado -----, por el plazo de TRES MESES contados a partir del primero de febrero al

treinta de abril del corriente año, por un monto mensual de -----menos descuentos de ley; **b)** Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; **c)** Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; **d)** Nómbrase como Administradora de Contrato a la Licenciada ----, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **e)** Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Adjudicar el proceso N° LC 01/ AMN/2023, Denominado “**ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**” a la Empresa **RASAL COMPANY S.A**; por un monto total de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$186,450.00); **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, realizar el desembolso respectivo de la cuenta de Fondos Propios de la siguiente manera: 1. Entrega de anticipo de un treinta por ciento del monto total de la oferta presentada. 2. Un pago final del setenta por ciento, el cual será entregado una vez recibido el vehículo y la respectiva garantía de calidad de bienes; **c)** Aprobar que la empresa Adjudicataria entregue el vehículo a más tardar veinticinco días después de notificado el presente acuerdo; y en caso de no hacerlo se seguirá el Proceso establecido en la Ley de Compras Públicas; **d)** Ratificar el nombramiento como Administrador de Contrato a la Ingeniera -----, Gerente de Gestión Sustentable; **e)** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el Contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Designar al señor -----, Asistente Administrativo de la Dirección General, para que en ausencia del Alcalde Municipal firme las Órdenes de Compra de conformidad a lo regulado en la Ley de Compras Públicas; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas realizar el proceso de Contratación Directa de los Servicios Profesionales siguientes: Profesor de Clases de Inglés, Profesor de cuerdas frotadas para Orquesta Filarmónica, Especialista en Actividades Lúdicas, Profesor de Banda sección instrumentos de Percusión, Profesor de Banda sección instrumentos de Vientos así como Instructora de Cachiporras; por el período comprendido del mes de febrero a diciembre del año 2024, debiendo realizar dicha contratación por el método de Contratación Directa, regulado en el literal i) del Artículo 41 de la Ley de Compras Públicas; **b)** Notifíquese a la Unidad de Compras Públicas y a la Unidad de Niñez y Juventud para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas realizar el proceso de Contratación Directa de los Servicios Profesionales de un Regente del botiquín Botica Municipal Tres Cantos, por el período comprendido del mes de febrero a diciembre del año 2024, debiendo realizar dicha contratación por el método de Contratación Directa, regulado en el literal i) del Artículo 41 de la Ley de Compras Públicas; **b)** Notifíquese a la Unidad de Compras Públicas y Clínica Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CONTROL TRIBUTARIO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL**, a la empresa **SATÉLITE SOFTWARE S.A DE C.V**, por el plazo de DOCE MESES contados de enero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de

TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$380.00), siendo el monto total de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,560.00)** menos descuentos de ley; **b)** Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; **c)** Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; **d)** Nómbrase como Administradora de Contrato a la Licenciada -----, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **e)** Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: **a)** Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el señor --- ---, Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, a partir del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: **a)** Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el señor -----, Auxiliar del Departamento de Registro del Estado Familiar, a partir del día tres de febrero del año dos mil veinticuatro; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de -----, en concepto de indemnización y prestaciones laborales que por ley le corresponden al trabajador -----, debiendo realizar dicha erogación en un solo pago a más tardar el día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro; **c)** Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; **d)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: **a)** Que previo a resolver lo solicitado por el arquitecto Marco Lucio Calvo **y dado que la documentación presentada cuenta con observaciones** se le **PREVIENE** que en el plazo de **DIEZ DIAS HABILES** contados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo, presente la siguiente documentación: **1)** Solicitud de desafectación del decreto 4B, la cual deberá de estar debidamente firmada por el Representante Legal y dicha firma deberá de estar autenticada por Notario. **2)** Presentar el requerimiento realizado por OPAMSS, del presente acuerdo de Desafectación del Decreto 4B o cualquier documentación del proyecto en dicha institución ya que al haber hecho del conocimiento de esta Municipalidad que está realizando tramites con OPAMSS se vuelve necesario y de interés el conocer sobre los mismos. **3)** Dado que existe diferencias de área del inmueble relacionado, en la ubicación catastral emitida por el CNR y en la Declaración Jurada presentada, **DEBERA** de aclarar cuál es el área que pretende se desafecte y **PRESENTAR una nueva** Declaración Jurada, estableciendo el área que desea desafectar, debiendo de tomar en cuenta que debe de ser otorgada en legal forma; **b)** Notifíquese el presente acuerdo al correo electrónico que contiene la solicitud de desafectación siendo este -----; **c)** Hágase saber el presente acuerdo a las unidades de la municipalidad involucradas, siendo las siguientes: Dirección de Asunto Jurídicos, Unidad de Administración Tributaria Municipal, Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Unidad Ambiental. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: **a)** **DESAFECTESE** del Decreto 4B, un área de ---- de un inmueble ubicado en -----, propiedad de los señores **JESUS JAVIER GALLARDO PORTILLO Y ALBIN ERNESTO MORAN GUIROLA**, para la ejecución **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para el proyecto denominado **“ESTACIONAMIENTO TRANSPORTES MORÁN”**, debiendo de cancelar la tasa respectiva de conformidad a lo regulado en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, Departamento de San Salvador, so pena, que de no hacerlo este Concejo procederá conforme lo que a derecho corresponda. Debiendo de coordinar para dicho fin con el arquitecto -----, jefe

de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; **b)** Se le hace saber a los señores **JESUS JAVIER GALLARDO PORTILLO Y ALBIN ERNESTO MORAN GUIROLA**, lo siguiente: • Que el área desafectada es UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para la ejecución del proyecto denominado “**ESTACIONAMIENTO TRANSPORTES MORÁN**”. • Que la presente desafectación queda sujeta a los permisos que otorgue OPAMSS y el Ministerio de Medio Ambiente, según sea el caso. • Que para la presente y futuras ampliaciones y/o quiera iniciar cualquier tipo de obra en la propiedad deberá ser notificado a la OPAMSS y a la Alcaldía Municipal de Nejapa, para su respectiva aprobación. • Que el proyecto relacionado no debe afectar en ninguna manera los inmuebles y/o comunidades colindantes por la Escorrentía de Aguas Lluvias, Ruido y/otros; y resolverá tal situación cuando se le apruebe el permiso de Tala y del Tapial Perimetral por esta municipalidad. • Que deberá Informar a la ODT, por lo menos una vez al mes, de los avances y el estado en que se encuentren sus trámites en otras instituciones, (OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, etc.) así como de cualquier otra información referente al proyecto objeto del presente dictamen y deberá permitir inspecciones para corroborar que cumplan con lo dispuesto en los proyectos objeto de la presente opinión. • Que el propietario o encargado del proyecto deberá tomar todas las medidas necesarias tendientes a garantizar que el funcionamiento del mismo, no violente la privacidad y tranquilidad de los vecinos y de las personas que circundan la zona. • Que esta resolución no constituye autorización para efectuar ninguna obra en el terreno en mención, ni le exime de otros trámites, autorizaciones o pagos ante otras instancias, debiendo cumplir con todo el marco regulatorio vigente. • Que en caso de suscitarse algún reclamo o denuncia ciudadana durante el funcionamiento, deberán observarse los lineamientos que al respecto defina la Alcaldía Municipal como autoridad encargada de la rectoría y gerencia del bien común local, de conformidad a las disposiciones emanadas por el Código Municipal, caso contrario, dicha autoridad podrá iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de sancionar a los responsables. • Se tiene que tratar el cambio de uso de suelos ya que es un cañal actualmente y se quiere convertir en parqueo. • En el caso que no tengan factibilidad de aguas negras se tiene que hacer un sistema de disposición final de aguas negras según lo recomienda el Ministerio de Salud. • Que en caso no tengan factibilidad de agua potable pueden recoger el agua lluvia o comprar pipas para el abastecimiento. • Que las aguas lluvias tienen que tener drenaje superficial a la canaleta de aguas lluvias que en caso de no tener capacidad de drenarlas deberá incrementar su capacidad hasta la entrega a la quebrada Los Amates, de acuerdo al análisis que haga el ingeniero hidráulico que diseñe. • Que deberá de cumplir con lo establecido en los informes técnicos relacionados en el presente dictamen; **c)** Instrúyase al arquitecto -----, Jefe de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dar seguimiento a los tramites que los señores **JESUS JAVIER GALLARDO PORTILLO Y ALBIN ERNESTO MORAN GUIROLA**, realicen del proyecto denominado “**ESTACIONAMIENTO TRANSPORTES MORÁN**”, en otras instituciones; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: **a)** Darse por enterados de INFORME presentado por la Licenciada -----, Directora de Asuntos Jurídicos, referente a Acuerdo número treinta, que consta en Acta veintiséis, vigésima tercera sesión ordinaria, celebrada por el concejo municipal el día 08 de diciembre 2022; **b)** Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Aprobar la Reforma al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, según detalle siguiente:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2023			
CODIGO	CUENTA	INCREMENTO	INCREMENTO
1620701	Obligaciones y transferencias generales del estado.	\$39,524.05	
54199	Bienes de uso y consumo diversos.		\$39,524.05
TOTALES		\$39,524.05	\$39,524.05

b) Autorizar a la Jefa de Presupuesto para que ejecute el presente acuerdo y realice la Reforma de Ampliación Presupuestaria aprobada y las modificaciones presupuestarias necesarias; c) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Nombrar al Ingeniero ----- como **JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA**, a partir del día veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, para lo cual se establecerá un período de prueba de TRES MESES con la finalidad de evaluar en ese período su desempeño y valorar posteriormente su continuación en dicho cargo, devengando un salario de -----, con prestaciones de Ley; b) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal, para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Tener por recibida la nota presentada por la señora Julia Dolores Rivas; b) Remítase la misma a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita recomendable de la presente solicitud, con el objeto de dar respuesta a lo solicitado; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

